Universidad Autónoma de Baja California

RECTORÍA
Oficio Nº 075/2021-1

Universidad Autónoma de Baja California
Despachado
12 de abril de 2021

DR. SERGIO CRUZ HERNÁNDEZ
Director de la Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales
P r e s e n t e :

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley Orgánica de la UABC y 78 fracción XVI y 141 fracción I, del propio Estatuto General, sirva este medio para iniciar el proceso tendiente a la designación de **director(a) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales** para el **periodo 2021-2025.** En tal virtud le solicito que informe y publicite la presente a la comunidad de la unidad académica, así como a las y los miembros del Consejo Técnico y en especial, a las y los académicos para que quien cumpla con los requisitos estatutarios pueda participar en este proceso.

En este sentido, para describir la relevancia del proceso en mención, me permito señalar que en esta máxima casa de estudios se concibe al director(a) como un(a) docente reconocido(a) en su disciplina, con conocimiento de los retos educativos y profesionales en su área, que ejerce de manera ética, responsable y eficiente el liderazgo de la gestión académica y administrativa para contribuir al cumplimiento de la misión y visión estratégica de la unidad académica y de la universidad. Para lograr este cometido, la persona titular de la dirección debe ejercer su liderazgo en un ambiente de trabajo colaborativo, participativo, transparente e incluyente, donde se potencien y desarrollen las capacidades innovadoras y talento de las y los miembros de la comunidad. Asimismo, debe tener capacidad para tomar decisiones, reconocer logros y aciertos, así como para identificar las áreas de oportunidad estratégicas y los procesos que requieran mejora o modificación para lograr la visión institucional.

En congruencia con lo anterior, agradeceré tenga a bien notificar a las y los interesados en participar como aspirantes en el proceso de nombramiento de director(a), se sirvan elaborar un documento no mayor de veinte cuartillas, siguiendo la guía anexa que, con base en el diagnóstico del estado que guarda su unidad académica, deberá incluir lo siguiente:

1. Proyecto de plan de trabajo que considere las líneas de acción establecidas en el PDI 2019-2023, con énfasis en la formulación de propuestas que integren objetivos, estrategias y acciones concretas, para impulsar el desarrollo de la unidad académica en los próximos cuatro años con el fin de atender, entre otras, las siguientes necesidades y áreas de oportunidad:

a) Asegurar el reconocimiento de calidad (acreditación, PNPC) de los programas educativos de la unidad académica y establecer acciones para mejorar los resultados que se obtienen en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL-CENEVAL).

b) Fortalecer las estrategias para mejorar el logro de las competencias profesionales de las y los alumnos, incrementar su participación en actividades de investigación, en acciones de intercambio estudiantil y en proyectos de vinculación con valor en créditos.

c) Fortalecer la investigación y definir estrategias para incrementar el número de profesores de tiempo completo que cuentan con reconocimiento de docente con perfil deseable (PRODEP) y como investigador(a) nacional (SNI).

d) Lograr que el 100% de las y los profesores de tiempo completo se integren en cuerpos académicos (CA) y mejorar el desempeño de los que aún no alcancen el nivel de consolidado, para que avancen hacia el siguiente nivel de consolidación.

2. Razones por las que considera ser la persona adecuada para coordinar los esfuerzos de esa unidad y cumplir con dichos objetivos, estrategias y acciones.

3. Currículum vitae con documentos probatorios. Omita incluir datos personales sensibles.

4. Fotografía en versión digital formato jpeg.

Para quien desee participar en este importante proceso debe hacer llegar los documentos (en formato pdf, salvo el enunciado en el punto 4) antes mencionados a la persona titular de la unidad académica a más tardar el próximo **jueves 13 de mayo del año en curso a las 18:00 horas** en memoria USB dentro de sobre cerrado. Una vez cerrada la convocatoria, los sobres serán remitidos a la Rectoría. La presentación de los planes de trabajo deberá seguir el formato de la guía adjunta.

De antemano, agradezco le dé la difusión suficiente a este comunicado en los espacios de su unidad académica que considere prudente, así como en su página oficial. Como parte del seguimiento al proceso en mención le solicito se convoque al Consejo Técnico en una fecha posterior a fin de que, dentro de la sesión correspondiente y con la presencia del suscrito, las y los aspirantes aceptados expongan su propuesta de trabajo. Asimismo, le pido invite a la comunidad de esa facultad para que participe expresando sus opiniones a través del portal http://designaciondedirector.uabc.mx, sin perjuicio de que se le pueda hacer llegar al suscrito cualquier punto de vista por escrito o por vía electrónica al correo nombramientos.transparentes@uabc.edu.mx.

Sin otro asunto que tratar, me es grato suscribirme a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
Mexicali, Baja California, abril 12 de 2021
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
R E C T O R

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
RECTORÍA

c.c.p. Dr. Benjamín Valdez Salas.- Presidente de la Junta de Gobierno.
c.c.p. Dra. Lilia Martínez Lobatos.- Secretaria de la Junta de Gobierno.
c.c.p. Dr. Edgar Ismael Alarcón Meza.- Secretario General.
c.c.p. Dra. Mónica Lacavex Berumen.- Vicerrectora campus Ensenada.
c.c.p. Minutario.

DOVD/ajhv.

Universidad Autónoma de Baja California

GUÍA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO DE ASPIRANTES A DIRECTOR(A)

En los últimos años, los procesos para la designación de directores de Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Baja California han evolucionado rápidamente de manera tal, que se hace necesario que la participación de las y los académicos que aspiran a liderar las actividades académico-administrativas propias de su unidad, sea escuela, facultad, centro o instituto, proporcionen mayores elementos de análisis para que los cuerpos colegiados que intervienen en los procesos de designación se enriquezcan y amplíen la integración y contrastación de concepciones y percepciones propias de las y los aspirantes que sirvan de eje para orientar hacia una mejor comprensión de la(s) problemática(s) que presente cada unidad académica (UA) de la Universidad.

Bajo esta perspectiva, se propone que el Plan de Trabajo que se formule por las personas aspirantes a ocupar la dirección de las unidades académicas de la Universidad, se presente ante los órganos colegiados universitarios y se elabore bajo un esquema que comprenda los siguientes dos grandes aspectos:

I. Planteamiento del diagnóstico sobre el desarrollo de la Unidad Académica. Se espera que tenga una opinión bien documentada sobre temas como:

- **a.** Condiciones en el desarrollo, participación y compromiso de los cuerpos colegiados en la Unidad Académica.
- **b.** Desarrollo de la(s) actividad(es) estudiantiles en los ámbitos de su formación profesional y su participación en actividades universitarias (investigación, movilidad académica, actividades culturales, indicadores de calidad, entre otros).
- **c.** Nivel de desarrollo de la planta de académicos en sus diferentes tipos y categorías (TC., M.T., Asig.). Organización de los mismos (Cuerpos Académicos, Academias), su participación en las actividades universitarias, y sobre todo su influencia sobre la calidad de la docencia de los niveles de licenciatura, posgrado y actualización de profesionales.
- **d.** Alcances de las investigaciones que se desarrollan en su Unidad Académica; los resultados de éstas, cómo se han reflejado en las diferentes esferas académicas (docentes, generación de nuevo conocimiento, transferencia tecnológica), de producción y presencia nacional e internacional.
- **e.** Situación de las actividades de extensionismo desarrollado por la comunidad de su Unidad Académica.
- **f.** ¿Considera Usted que la elaboración, ejecución y cumplimiento de los planes de desarrollo de su Unidad durante los últimos años han sido satisfactorios? ¿Por qué?
- **g.** ¿Cuál ha sido el presupuesto ejercido (proveniente de UABC y cualquier otra vía) en los últimos años? ¿Cuáles son los criterios para su asignación al interior de la UA?
- **h.** Otros temas que Usted considere de importancia para el desarrollo de su Unidad Académica.

II. Plan de trabajo para el periodo que corresponda.

- **a.** Señalar cuáles serán las actividades que se planean desarrollar para atender la problemática expresada en el numeral anterior.
- **b.** Establecimiento de prioridades, distribución en tiempo, y compromisos cuantificables (metas) que habrán de ser satisfechos durante el periodo de gestión del director(a) designado(a) en la unidad.
- **c.** El escrito deberá ser presentado en formato libre con un máximo de veinte cuartillas con espacio de interlineado de 1.5 y utilizando letra Times New Roman de 12 puntos.